



Enfoque de derechos de las personas y plan anticorrupción deben de ser prioritarios

**DEFENSOR DEL PUEBLO SE REUNIÓ CON EL DIRECTOR DE LA
AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN DE ZONAS AFECTADAS POR EL
FENÓMENO EL NIÑO**

Nota de Prensa N° 169/OCII/DP/2017

- ***Pablo de la Flor coincidió con la Defensoría en que la mejor medida para contrarrestar la corrupción es la transparencia.***

El Defensor del Pueblo, Walter Gutiérrez, se reunió con el director de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios, Pablo de la Flor, para conocer parte del plan estratégico y ver el escenario de colaboración, por parte de la Defensoría, con información pertinente sin dejar de lado el papel crítico que asumirá a lo largo de este proceso.

El Defensor reiteró la importancia de la iniciativa legislativa que presentó el mes pasado para tener en cuenta el aspecto social y el enfoque de derechos en la Ley de reconstrucción. “Como defensoría podemos hacer sugerencias respecto a los lineamientos para la reconstrucción, sin embargo nuestra preocupación recae en las personas afectadas, son los que tienen menos capacidad para restituir la condición que tenían antes de los desastres”

Por su lado, el director de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios, Pablo de la Flor, indicó que el plan, que estará listo a finales de agosto, tiene como objetivo restituir el bienestar de los afectados y que uno de sus lineamientos es el de trabajar con la organización civil que tenga cierta injerencia en el tema como son los alcaldes, ministerios, colegios profesionales incluso la Defensoría del Pueblo.

En atención a una de las preocupaciones de la Defensoría respecto a los esfuerzos para evitar la corrupción, de la Flor señaló que la transparencia y el manejo de la información oportuna, para que los ciudadanos conozcan la marcha de la obra, se encuentran como unos de los lineamientos considerados en el plan que viene elaborando.

“El plan se nutre de la información recogida con los alcaldes donde se ha podido identificar los daños en viviendas, escuelas, hospitales y caminos. Mediante un catastro se podrá priorizar la atención y modalidad de construcción con un enfoque de riesgos para soportar las condiciones climáticas extremas”, indicó Pablo de la Flor.

La Defensoría del Pueblo recomendó que se realice un análisis de riesgo previo y así prevenir posibles conflictos sociales que se puedan gestar como parte de las expectativas de los damnificados frente al proceso de reconstrucción, en cuanto a calidad de obra y tiempos de ejecución.

Lima, 5 de junio de 2017